ACTA Nº 005 – junio 15/2023

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA – CTCP

COMITÉ DE EXPERTOS TRIBUTARIOS

En la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) de junio de 2023, siendo las 07:00 a.m., se reunieron a través de la plataforma TEAMS, los miembros del Comité de Expertos Tributarios, para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y verificación de los asistentes
2. Aprobación de las actas 3 y 4
3. Presentación del Documento de Orientación Técnica DOT- 20 – Criptoactivos
4. Comentarios sobre los efectos tributarios de los Criptoactivos
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Saludo y verificación de los asistentes

El sr. Mauricio Ávila propone el orden del día, indica que el presidente titular Gabriel Vásquez se disculpa por no poder asistir. El Dr. Vásquez delegó la presidencia de esta sesión en el Dr. Juan José Rodríguez, quien para todos los efectos obró como tal.

A esta reunión asistieron:

MIEMBROS COMITÉ:

Juan José Rodríguez Arbeláez	Carlos Arturo Rodríguez Vera
Oscar Torres Mendoza	Miguel Ángel García López
Jesús Orlando Corredor Alejo	Alba Lucía Orozco
Oswaldo Pérez	Juan Zuluaga
Orlando Rocha	Fernando González
Jaime Enrique Zambrano Sandoval	César Augusto Salgado Salgado
Didier Andrés Marulanda Calderón	

EQUIPO CTCP:

Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Mauricio Ávila Rincón
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Paola Andrea Sanabria González

INVITADOS:

Sandra Muñoz	Olson Ortiz
Luis Eduardo Olaya	

2. Aprobación de las actas No. 3 y 4.

Se sometieron a aprobación las actas de reunión de comité de expertos tributarios No. 3 y 4, se hizo por negación es decir que la o las personas que no estuvieran de acuerdo con algún contenido de las actas, por favor lo hicieran saber e indicaran en que aspectos no estaban de acuerdo. No se presentó comentario alguno, por lo que se consideran aprobadas las actas.

3. Presentación del Documento de Orientación Técnica - DOT 20 – Criptoactivos

El Dr. Olson Ortiz hace una clara exposición del tema, hace un recuento histórico, trae la actualidad de los Criptoactivos y temas similares, adicionalmente nos comparte la presentación que hace parte integral de esta acta, lo anterior con ocasión de que el Sr. Mauricio Ávila envió en correo electrónico de junio 15 de 2023 toda la presentación y la sesión del comité.

4. Comentarios sobre los efectos tributarios de los Criptoactivos

El Dr. Juan José Rodríguez manifiesta frente la presentación de Olson Ortiz, que la misma estuvo bastante buena y de actualidad, puesto que es la introducción al mundo digital y plantea las siguientes preguntas:

a) Como seria el impacto tributario de los Criptoactivos desde la óptica del impuesto mínimo de tributación, esto por el tema del reconocimiento de las valorizaciones nominales de los activos intangibles. El Dr. Olson Ortiz indica que la valorización termina siendo gravada.

Pregunta: Existe directriz o avance en fiscalización de la DIAN al no pasar por el sector financiero. Respuesta: La fiscalización es bastante difícil al no pasar por el sector financiero, es más un tema ético de los intermediarios del mercado de los Criptoactivos. Colombia está en el top 10 mundial en tenedores de Criptoactivos y así como hay muchos que los declaran, debe existir otro tanto que no lo hacen.

b) Se conocen avances en el tema de precios de transferencia frente los Criptoactivos, en materia de precios comparables y de auditorías de fiscalización. El Dr. Olson Ortiz indica que el mercado es principalmente dominado por personas naturales y más que todo jóvenes, pero el sector financiero se comenzó a vincular, bancas tales como Chase, JP Morgan, Davivienda, Banco de Bogotá y Bancolombia, se vinculan y trabajan los Exchange para tratar de formalizar el sector, no obstante lo anterior, es difícil manifestar que ya existen precios de transferencia. Actualmente hay mucho ingreso de grandes sumas de dinero a través de los Criptoactivos y quedan altas comisiones a los intermediarios, pero no quedan a través del sistema financiero.

c) Frente los swaps, con la legislación y desarrollos actuales, los Criptoactivos podrían ser permutas. El Dr. Olson Ortiz manifiesta que **Si** es una permuta, aunque no pase por el sistema financiero Colombiano, la norma actual habla de bancarización y esto no se bancariza, pero si es una Permuta.

El Dr. Oscar Torres da las gracias a Olson por la buena presentación, y hace varios comentarios al respecto:

a) Frente el comentario en la presentación de que las pymes no reconocen los Criptoactivos, manifiesta el Dr. Torres que las nomas NIIF para pymes restringen el reconocimiento de los intangibles, así que es difícil que técnicamente se hable de omisión o de faltar a la norma.

b) Se podría tratar como instrumentos financieros algunos Criptoactivos

c) Darles tratamiento de inventarios. El Dr. Olson Ortiz manifiesta que si es de corto plazo debe ser inventarios y si es de largo plazo debe ser intangible. La clasificación debe estar definida por el modelo de negocio, si lo transo o no.

El Dr. Didier Marulanda pregunta si para los bienes inmuebles que por efecto de los Criptoactivos se convierte en bien mueble digital, ¿cómo se manejan en la práctica estos traslados de titularidad, las oficinas de instrumentos públicos podrían hacerlo?

El Dr. Juan José Rodríguez adiciona a la inquietud, manifestando que cual sería la diferencia entre la digitalización del bien inmueble y la titularización de activos.

El Dr. Olson Ortiz indica que las oficinas de instrumentos públicos no soportan en la actualidad este tipo de operaciones. En la práctica existe un procedimiento legal que es la tokenización, y este procedimiento no está prohibido, pero no está regulado.

El Dr. Didier Marulanda manifiesta que como se reconocería el ingreso en el impuesto de renta, ¿se reconoce el ingreso dentro de la cadena digital? ¿Qué pasa entonces con la retención en la fuente, y con las retenciones frente los convenios de doble imposición?

El Dr. Olson Ortiz anota que es un activo y en consecuencia debe haber retención en la fuente. En el mundo cripto hasta el momento es difícil que se acepte las retenciones en la fuente, adicionalmente es difícil determinar el tema de la territorialidad y eso hace que a nivel tributario sea muy difícil desarrollar el tema. Pero se debe tener presente que hay hecho económico, el desafío es definir como se tributa.

El Dr. Juan José Rodríguez anota sobre la importancia de determinar la territorialidad, ¿es donde el dueño tiene el inmueble o donde está la plataforma? ¿Cómo sería la interacción con el tema de presencia económica significativa? ¿Dónde se realiza la compra o dónde se realiza la venta?

El Dr. Didier Marulanda indica que el activo nace y permanece donde se hace la minería, el soporte debería ser la factura electrónica para reconocer el ingreso y en los casos a que dé lugar debería llevar IVA, ¿qué pasa entonces en este mundo de las cripto con el tema de documento soporte, IVA, retenciones en la fuente y demás?

El Dr. Olson Ortiz manifiesta que la tributación debe estar donde se produce el beneficio de la transacción, los impuestos son el costo de hacer negocios en ese país. Las plataformas deben cumplir con las normas del país donde operan, pero se requiere de mucho trabajo para el control y lograr el intercambio de información relevante entre países que manejan Criptoactivos.

El Dr. Oscar Torres interviene y manifiesta que si los Criptoactivos podrían ser desde el punto de vista contable un activo financiero, Si son un activo, ¿cómo se espera en algún momento volverlo dinero o volverlo otro Criptoactivo?, ¿la tokenización puede ser un activo financiero creado y no adquirido?

El Dr. Juan José Rodríguez manifiesta que el tema es muy nuevo y bastante dinámico y que da lugar a tener una reunión adicional.

La Dra. Sandra Muñoz invita a los miembros del comité "CET" a leer el documento previamente compartido, en este se explica muy bien la terminología que permite posteriormente entender muy bien todas las operaciones.

El Dr. Juan José Rodríguez da las gracias al grupo expositor y a los participantes en general de esta sesión.

5. Proposiciones y Varios

No se presentan proposiciones.

Siendo las 9.10 am se levanta la sesión.

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO. — Presidente

OLGA VIVIANA TAPIAS — Secretario Técnico